

Convocatoria para la provisión, mediante concurso o concurso específico de plazas del empleo de agente primero/a de la Policía Foral de Navarra

(RESOLUCIÓN 6580E/2025, de 28 de mayo, del Director General de Interior, publicada en el Boletín Oficial de Navarra, nº123, de 20 de junio de 2025)

ANUNCIO 4: ACLARACIÓN TEMARIO

Para general conocimiento de los interesados, se informa a todos los aspirantes de la existencia de un error en el temario correspondiente al Grupo de Seguridad Privada y Sistemas.

En concreto, el “*Anexo V.-Temarios*” de la convocatoria prevé como materia objeto de examen el “*Tema 1.- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales*”.

Sin embargo, en el material proporcionado a los aspirantes se hace referencia a la precitada Ley Orgánica 3/2018, de 5 diciembre, pero la que realmente se desarrolla y refleja es la Ley Orgánica 7/2021, de 26 de mayo, de protección de datos personales tratados para fines de prevención, detección, investigación y enjuiciamiento de infracciones penales y de ejecución de sanciones penales.

Por lo tanto, con el objeto de garantizar el debido cumplimiento de las bases de la convocatoria que rigen este procedimiento, el Tribunal actuante no formulará preguntas referentes a la parte del temario erróneamente publicado lo que incluye las páginas 4 a 33 del temario del Grupo Seguridad Privada y Sistemas.

En Pamplona, a 15 de septiembre de 2025

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Noelia Zubieta González